

1821: ¿Consumación o contradicción de 1810?

Ernesto Lemoine

El problema de exégesis historiográfica se centra por entero en el hecho de la eliminación por decreto del santuario cívico nacional y de la fama póstuma, según las determinaciones oficiales, de una importante y significativa figura histórica y del papel que desempeñara en una instancia decisiva en la evolución política del pueblo mexicano. Por supuesto, nos referimos a Agustín de Iturbide y al movimiento de Iguala por él promovido y jefaturado, que daría al traste con el régimen colonial, a los tres siglos exactos de haberse implantado y once años después de que, con la misma finalidad, el cura Hidalgo hiciera estallar su acción revolucionaria.¹

El silenciamiento, la elusión —si es que no la distorsión— de su trascendental desempeño histórico, no constituye una filosofía política original de nuestro país. Ya Fernando VII, en 1823, al recuperar el poder monárquico con el auxilio de los “cien mil hijos de San Luis”, casi dictaminaba que había que borrar de la historia de España el periodo del “mal llamado trienio constitucional”. Y en nuestro siglo y en la Rusia soviética, la historia oficial escrita y difundida durante la larga dictadura de Stalin se las arregló para eliminar a Trotsky del discurso histórico que lo ligaba con la Revolución de Octubre; e hizo más: con malabarismos de recomposiciones fotográficas, festinada y sistemáticamente fue escamoteada la figura de Trotsky en cuanto imagen aparecía con Lenin.²

El “caso” Iturbide, y el maniqueísmo histórico, empezó a plantearse casi al día siguiente de la espectacular y jubilosa entrada del ejército trigarante en la ciudad de México. ¿Qué modelo de independencia se había logrado? ¿Qué tipo de “Libertador” era el acreedor al reconocimiento de la gratitud nacional? ¿Bajo qué premisa, la del año 10 o la del 21, debían encarrilarse tanto la vida del nuevo Estado como los fundamentos históricos del pasado inmediato que la explicaran y justificaran? El hecho de formularse tales preguntas, indicaba por lo menos la duda, para un considerable sector de la sociedad mexicana de si, como apunta Roeder, con el acaecer de septiembre de 1821 se estaba asistiendo al “nacimiento o al aborto” de una nación.³

Después de la caída y el exilio de Iturbide y, más aún, después de su muerte —decretada tan criminalmente como lo sería más tarde la de Vicente Guerrero—, la asunción o la negación de su aporte histórico y de su legado ideológico fueron puestas en la balanza de las luchas entre mexicanos por definir el ser político de su país: monarquía o república, república federal o central, régimen liberal o conservador. Dicotomía insalvable, de visiones y retrovisiones excluyentes. Iturbide, póstumo, se materializaba en factor clave de la contienda. Y, a la vez, por él y en torno a él, la Historia —la que tenía que ver con su actuación en vida— tomaba partido.

Ser objetivo, imparcial y neutral en el juicio histórico, constituye una de

¹ Sobre la manipulación de la Historia por los órganos del Estado, ofrece un ejemplo paradigmático el diario *Excelsior*, de 10 de septiembre de 1971, que a grandes titulares anunciaba: “Reconoció la Cámara (de Diputados) sólo a Guerrero como consumidor de la Independencia.”

² El más reciente caso de escamoteo histórico del que tenemos noticia es el que se ve y se comenta en la cubierta y cuarta de forros del libro de Carlos Franqui, *Retrato de familia con Fidel*, Barcelona, Seix Barral, 1981; donde el autor, luego de tornarse disidente del régimen, es “difuminado” de una foto en la que originalmente aparecía con Castro.

³ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Imprenta Nuevo Mundo, 1952, t. I, p. 56.

las ilusiones menos alcanzadas por el hombre desde los tiempos de Tucídides. Repetimos; la Historia toma partido (a veces confeso, en ocasiones inconfeso o vergonzante), y lo tomó sin aspavientos en México, sobre todo durante los convulsos años en que se aceleraba el proceso de fijación unívoca de nuestras raíces "legítimas" independentistas: o se clavaban en el ideario de Chilpancingo, o en el de Iguala. Nada más elocuente y significativo que la virulenta polémica en que se enfrascaron, al promediar el siglo y en vísperas de iniciarse la "gran guerra" (Ayutla, reforma, intervención e imperio), los dos hombres quizá más dotados de su tiempo en lo intelectual, propulsores activos de las líneas ideológico-políticas contrapuestas al grado límite: Lucas Alamán y Melchor Ocampo. Vale la pena recordarla aquí porque, a nuestro entender, dicha polémica se ubicó en el epicentro de la interpretación histórica ontológica de la Independencia mexicana.

En 1851 salía de las excelentes prensas del editor José María Lara el tomo cuarto de la bien planeada y provocadora *Historia de Méjico* (hasta el uso de la "j" era calculadamente intencionado), escrita por Alamán. Conocemos de sobra la tesis toral de este libro indispensable: todos los males de México arrancan del malhadado día 16 de septiembre. Para Ocampo, lector atento y político e ideólogo liberal combativo en primera línea, esa tesis no sólo era falsa y, por ende, inadmisible, sino que había que impugnarla y denunciarla. Lo hizo, en su condición de gobernador del estado de Michoacán, "aprovechando el viaje" del discurso oficial del 16 de septiembre de 1852, pronunciado en la ciudad de Morelia. Dijo entonces, sin citar el nombre del autor cuestionado: "Ruborizado de ello, tengo que recordar que a los fundadores de nuestra nacionalidad se les ha llamado a la barra de la historia, de dos años a esta parte, para que respondan de su conducta. ¡El benefactor (Hidalgo) llamado a juicio por el beneficiado (Alamán), para que explique por qué no hizo el beneficio del modo que éste lo entiende, y cuando el beneficiado mismo se opuso a que se hiciera mejor!" Luego de señalar a su adversario como una mente que albergaba los más rencorosos sentimientos de ingratitud, añadía Ocampo: "Nada más común en el ingrato, que discutir si es un bien el que ha recibido, o atribuirlo a innombrable origen, o deprimir por cualquier otro pretexto al bienhechor. Hay quien cuestione si la independencia es un bien: sujetadlo a la voluntad de un extraño; no discutais con él. Hay quien cuestione si la independencia de México fue un beneficio para nosotros: decidle que no, si es de los que apetecen un amo, porque éstos lo necesitan; no se sienten capaces de obrar por sí, se reconocen pupilos, confiesan que aún no son hombres." Y el michoacano terminaba su requisitoria, exhibiendo la cola monárquica que sin disimulo salía de la tesis de la *Historia* de Alamán: "Pero quien quiera que comprenda la palabra sagrada de patria, quien quiera que para sí o los suyos desee la libertad y dignidad propias, no querrá sin duda humillar su noble frente ante el capricho de un déspota extraño, representado por insolentes e inmorales favoritos. Bajo los reyes no hay patriotismo, sino fidelidad al soberano; no hay ciudadanos, sino vasallos; no hay patria: *el Estado soy yo*, dijo uno de los más notables déspotas, resumiendo el espíritu de las monarquías."⁴

El monarquismo redivivo como opción. A mediados del siglo resurgía con fuerza el fantasma de Iturbide, esgrimiendo los incisos 3 y 4 del Plan de Iguala, como palanca movida a manera de globo sonda por el sector conservador para aniquilar la República en base al precedente fundacional de 1821. De ahí que, entre otros denunciantes, Ocampo —voz escuchada y te-

⁴ *Obras completas de Melchor Ocampo* (prólogo por Angel Pola), México, F. Vázquez Editor, 1901, t. II, p. 14-15.

mida del liberalismo radical— se apresurase a repicar contra la tesis de la *Historia* de Alamán, en general, y, en particular, contra lo que representaba como sustento doctrinario de actualidad el nombre y la praxis política del promotor de Iguala.⁵

Pero Alamán, rival potente y firme en sus ideas, no se dejó intimidar. Estaba a punto de dar los últimos toques a su monumental obra cuando leyó el discurso de Morelia, y alcanzó a glosarlo e impugnarlo en el prólogo que puso al tomo quinto, fechado el 18 de noviembre de 1852, texto con el que se cierra la *Historia de Méjico*. Después de advertir que, aun pareciéndole insignificante el tal discurso, lo comentará por haberse compuesto “expresamente dirigido a esta *Historia*”, y de ironizar sobre algunas afirmaciones accesorias de Ocampo, entra al meollo de la cuestión. El orador de Morelia —escribe don Lucas—, “atribuye todos los excesos cometidos en la revolución que comenzó en 1810, a los males inevitables de ellas, como si lo que en éstas es accidental pudiera servir de excusa para lo que en aquélla fue un sistema atroz, en el que la matanza y el saqueo constituían el objeto y medios de la revolución misma; y lo que parece todavía más extraño, acusándome de ingratitud por haber llamado al tribunal de la historia a los jefes de aquella revolución, él mismo, hablando en público en la ciudad que fue la cuna de Iturbide, en un discurso encomiástico de la independencia, ni aun siquiera mienta el nombre del que procuró a la nación mejicana este inmenso beneficio”. Y luego, sobre tan flagrante omisión, se pregunta: “¿sería ignorancia?”, para responderse: “Parece indisculpable en el gobernador del estado de Michoacán, y si esta estudiada omisión ha de atribuirse a otro motivo, no puede hallarse sino en la opinión absurda que han querido establecer los que para atribuir la independencia a los que la promovieron en 1810, pretenden persuadir que el mérito de la empresa consistió en haber dado el primer paso, aunque de una manera tal, que fue el obstáculo que impidió el buen éxito de ella; y lo niegan al que con el mayor tino y felicidad ejecutó lo que aquéllos intentaron y no pudieron llevar al cabo.” Y concluye con una afirmación tajante de su propio credo y, a la vez, denostadora de la postura de su adversario: “No me habría detenido a hablar de este insignificante escrito, condenándolo al olvido o al desprecio que el orador pide para mí a sus oyentes, si él no fuese el eco de un partido que quiere todavía sostener la máquina de engaños que a la luz de la verdad ha caído desbaratada para no restablecerse jamás.”⁶

⁵ Entre el aluvión de preocupaciones externadas pro y contra el monarquismo, coetáneas a la polémica Ocampo-Alamán, registramos una muy rara que figura en un libro no menos raro, publicado semanas después del triunfo de la revolución de Ayutla. Se trata de: *Defensa de los pueblos contra la tiranía de los reyes, por el ciudadano Gerónimo Spanzotti*, (traducción del italiano), edición del *Republicano*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1855, 250 p. En el “Prólogo de los Editores” (p. V), dicen éstos, al justificar la necesidad (y la oportunidad) de difundir en México las tesis de Spanzotti: “Ahora estamos discutiendo sobre formas de gobierno, y no dudamos que toda la nación está en contra del gobierno monárquico; mas esta disposición puede en muchas personas atribuirse al odio que les ha causado el mando de Santa-Anna, principalmente en la última época de su desastroso gobierno. El sentimiento no puede ser mejor; mas no queremos que nuestro desafecto a la monarquía tenga por causa solamente un movimiento del corazón, aunque muy justo, sino que deseamos que la razón, en medio de la calma y la reflexión, lo anatematice.” Y más adelante, en un apéndice de “Ampliaciones”, los editores insisten en que algunos mexicanos “parece que se han propuesto la disyuntiva de que en México se plantee una monarquía, o que perezca”; a lo que enjuician: “esta intención es la más inmoral que puede pensarse”, p. 222.

⁶ Lucas Alamán, *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, t. V, p. vii-ix. En la portada, el autor reitera que jala su discurso hasta “la época presente” (1852) “para terminar la historia de las tres garantías de aquel plan (el de Iguala), y dar idea del estado actual de la república”.

Con su vaticinio demoledor del partido de Ocampo, Alamán resultó ser mal profeta. Ciertamente que, en ese momento, ya fraguaba el programa archiconservador para el inminente retorno de Santa Anna; pero Ayutla estaba a la vista y, en carrera acelerada, no se detendría sino hasta el año de 1867, en los patíbulos de Querétaro, donde volvería a fusilarse a Iturbide, ahora en la persona del archiduque Maximiliano. Cierre del proceso histórico abierto entre los años 10 y 21, no por el expediente de eliminar en lo físico a una persona, sino por el más profundo, como afirma el doctor O'Gorman en luminoso ensayo, de liquidar la idea del modelo monárquico, "al quedar exhausta de sus posibilidades lógicas de realización".⁷

La vida misma de Iturbide, su currículum anterior a Iguala, contribuyó a que la posteridad oficial lo excluyera de la nómina de héroes patricios y cancelara su distintivo de "Libertador". Nacido en Valladolid el 27 de septiembre de 1783 —hace exactamente dos siglos, en fecha que sería premonitoria—, de familia opulenta e influyente en el mundo social de la mitrada capital michoacana, de una significativa imagen de su posición económica el hecho de que el padre, José Joaquín de Iturbide (español, nacido en la villa de Peralta, Navarra, en 1739), adquiriera en cien mil pesos, precio exorbitante para la época, la inmensa azucarera de Taretan.⁸

El niño Agustín recibió la educación propia del hijo rico criollo en el Seminario (instituto muy acreditado al que, por su pobreza y falta de buenas recomendaciones —léase "palancas"—, no pudo ingresar el adolescente José María Morelos).⁹ La buena redacción de los escritos del Iturbide militar y político, indica que no desaprovechó las lecciones recibidas en sus años de seminarista. Joven veinteañero, se da de alta como alférez en el cuerpo de la milicia provincial de Valladolid, a la sazón comandado por el conde de Casa Rul. Estallado el "Grito" de Dolores, Iturbide toma abierto y pertinaz partido por la causa realista. Será, durante los siguientes seis años, un militar diestro e implacable contra la insurgencia que luchaba por libertar al país (antecedente que le sería esgrimido hasta la saciedad, sobre todo después de su caída en 1823, como factor de peso para invalidar su autoproclamado mérito de "caudillo de la Independencia"). El padre Cuevas exagera al dictaminar que, en su desempeño como jefe de fuerzas realistas, Iturbide "era el número uno por su intuición bélica, por su prudencia en la táctica, su arrojo en cada combate, su aprecio de lo grande y de lo pequeño y su enorme talento administrativo".¹⁰ No tanto, pero es indudable que, militarmente hablando, constituyó una pieza de la mayor importancia en la maquinaria dispuesta por el gobierno virreinal para hacer colapsar a la revolución. Nada menos, la ruina de Morelos en la desastrosa quinta campaña que se estrelló frente a los muros de la ciudad natal de ambos contrincantes, en la navidad de 1813, se debe en parte prioritaria a Iturbide. De ahí que el virrey Calleja, personalidad y carácter con el que mucho se identificaba el joven y activo vallisoletano, le

⁷ Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Fundación Cultural de Condumex-Centro de Estudios de Historia de México, 1969, p. 86. Es harto significativo el cambio de título que dispuso el autor de este sesudo ensayo para la segunda edición del mismo. Originalmente lo enunció como "El triunfo de la República en el horizonte de su historia", incluido en el volumen *A cien años del triunfo de la República*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1967.

⁸ Gabriel Ibarrola Arriaga, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Fimax Publicistas, 1969, p. 222.

⁹ Véase, a propósito del Seminario, lo que asentamos en nuestro estudio *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 112 y ss.

¹⁰ Mariano Cuevas, *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Editorial Patria, 1947, p. 24.

prodigara ascensos, premios y distinciones. Así, en septiembre de 1815, elevado al grado de coronel, lo designaba comandante del Ejército del Norte, con sede en la Intendencia de Guanajuato.

Parecía ir en alza la carrera de Iturbide, cuando un escándalo mayúsculo la paró en seco: la denuncia en su contra de que aprovechándose del cargo militar vendía protección y extorsionaba a comerciantes, mineros y agricultores, exigiéndoles crecidas sumas de dinero. Aunque el virrey —con el que, según el suspicaz Bustamante, compartía las ganancias de aquellos ilícitos— trató de cubrirlo; el caso resultó tan grave y público, que ordenó su presentación en México para responder a las acusaciones que se le hacían y esclarecer su conducta. Solapado por Calleja, Iturbide no fue condenado, pero de cualquier manera su fama quedó en entredicho, no recuperó ya la comandancia guanajuatense y, en calidad de “disponibilidad”, es decir, cesante, se vio obligado a permanecer en la capital. Apodaca, sucesor de Calleja, no mostró ningún empeño en mejorar su situación ni en rehabilitarlo.

Entre 1816 y 1820, Iturbide languidecía en condiciones de “cadáver político”, llevando una vida ociosa y mundana, cuando de resultas del exitoso “pronunciamiento” liberal de Riego en España, Fernando VII (hábil camaleón que cambiaba de piel en los momentos de peligro) se vio conminado a adoptar el régimen constitucional. La rápida y oportunista mudanza, que imprimía una vuelta copernicana al sistema político peninsular, se conoció y difundió en Nueva España entre mayo y junio de 1820. Aceptada y decretada *a fortiori* por el virrey Apodaca (“No diré —advirtió— si este orden de cosas es o no conveniente en España, porque falto de ella desde febrero de 1812; pero desde ahora afirmo que el hacerlo extensivo a las posesiones de Ultramar es, cuando menos, muy peligroso.”),¹¹ la medida alteró el pulso de una sociedad próxima a dejar de llamarse “novohispana”, causó un trastorno generalizado por cuanto quebraba la imagen y la esencia del régimen político tradicional, y abrió el camino para repetir aquí el venturoso ensayo de Riego, forzando a otro cambio, pero ahora desde la perspectiva y los intereses propios de nuestro ámbito sociogeográfico, al margen de la evolución que el fenómeno constitucionalista siguiera en España.

Fue esa la excepcional coyuntura que muchos, sin excluir al conde del Venadito ni al principal jefe insurgente en activo (Vicente Guerrero), pensaron aprovechar para variar la situación política imperante. Pero la suma de voluntades no se prestaba a proyectos unívocos, pues contemplaba, por lo menos, dos opciones: la primera, reinstaurar el régimen absolutista por medio del rescate de Fernando VII, casi cautivo de las Cortes madrileñas (es decir, se pensó en que desde México, como antes lo hicieran los Braganza en Brasil, se podría preservar el sistema monárquico absolutista); y, segunda, la posibilidad de fraguar la independencia, no a la manera en que la diseñaran Higaldo y Morelos, sino en la orientación del propio movimiento liberal hispánico: una monarquía “templada por una constitución”, no la gaditana sino, inspirándose en ésta, otra “análoga” a la realidad mexicana.

Y de tal coyuntura, con las espectantes posibilidades del cambio que propiciaba, resurgió la figura de Iturbide, dispuesto a capitalizarla al máximo y conducirla hasta sus últimas consecuencias.

La mecánica para echar a andar la idea consistía en poder romper el sistema desde dentro. O sea: que las fuerzas vivas del Estado virreinal y el ejército, hasta entonces fieles al realismo, se alzarán contra éste, bajo la jefatura

¹¹ *Apuntes biográficos del excelentísimo señor D. Juan Ruiz de Apodaca y Eliza, Conde del Venadito, Capitán General de la Real Armada, etc.*, redactados por el Capitán graduado don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, Teniente de Artillería, segunda edición, Burgos, Imprenta, Litografía y Librería de Azpiazu, 1849, p. 54.

de uno de los comandantes del mismo ejército que poseyera los rasgos de audacia, voluntad y convicción, indispensables para dirigir, con posibilidades de éxito, el golpe. La receta, antes que nadie, la dio Vicente Guerrero. Pulsando, con sorprendente exactitud, la vuelta de tuerca que podría derivarse de un pronunciamiento análogo al de Riego en España, y convencido de la impotencia insurgente para consumir por ella misma la obra que iniciara el padre Hidalgo, propuso, en agosto de 1820, a un jefe realista del sur, Carlos Moya, que asumiera el papel finalmente desempeñado por Iturbide.¹²

Este, hacia las mismas fechas, sin por supuesto hallarse enterado del anzuelo lanzado por Guerrero desde sus cuarteles de la sierra de Jaliaca (al oeste de Chilpancingo), había llegado a la conclusión de que él podría, sin romperlo, "desatar el nudo" de la atadura colonial, manipulando sobre todo la potencia castrense del virreinato mismo. Lo único que requería era un mando de tropa. La suerte y hábiles gestiones reservadas que desplegara, vinieron en su ayuda.

El 31 de mayo Venadito y el Real Acuerdo, "a presencia de más de 300 personas de la primera distinción de esta capital" —informaba la *Gaceta* del día siguiente—, prestaban el juramento a la Constitución de Cádiz. Junio y julio fueron los meses de ansiedad y perplejidad; de cuestionamientos disparados en todas direcciones, de intensa politización del vecindario de la capital y de otros importantes centros urbanos del país, de la apertura de la libertad de prensa, de los extraños y sibilinos conciliábulos de La Profesa. También marcan el inicio de la "hora histórica" de Iturbide. En efecto, un testimonio, que creemos inédito, precisa casi el momento en que aquél contempló la perspectiva de su pronunciamiento independentista.¹³ Se trata de un oficio dirigido con fecha 27 de julio al "Conde del Venadito" por el subinspector general del ejército, mariscal Pascual de Liñán, con el que adjuntaba una instancia suscrita por Iturbide, "coronel del Regimiento de Infantería Provincial de Celaya" —tal era su rango oficial—, solicitando "se sirva V. E. declarar el concepto que le merecen sus servicios", se esclarezca "su conducta militar y política" y, "por último, que con presencia de todo, haga al trono la recomendación del mando o empleo que encuentre justo".

El escrito de Iturbide, astuto, meloso y calculado para enternecer al virrey, se centraba en impugnar los cargos formulados contra él por sus tropelías en Guanajuato, de cuyas resultas había sido relevado del mando de dicha provincia. Después de aludir a sus largos cuatro años de angustiosa cesantía y —según él— haber demostrado su inocencia, pedía la rehabilitación en la siguiente forma: visto el sobreseimiento del caso, "estoy ya en tiempo de ofrecer a su ilustrada y justa consideración mis servicios militares y patrióticos".

Apodaca, sin mostrar prisa alguna, respondió tarde a Liñán, el 12 de agosto, manifestándose con respecto a Iturbide en un tono estudiadamente frío y burocrático. Dijo que el interesado acudiese por las certificaciones que pedía a la oficina correspondiente y —añadía, suspicaz e inconveniente—, "por lo que respecta al informe y juicio que yo tenga formado de su porte y conducta, lo haré cuando dicho señor Iturbide entable alguna solicitud que deba darle curso a S. M."

En buen cristiano: a mediados de agosto el virrey estaba lejos de considerar a Iturbide digno de reincorporarse al cuerpo castrense. ¿Por qué, menos

¹² Remitimos, por lo que toca a esta cuestión capital, ignorada en absoluto durante centuria y media, a nuestro artículo, confiablemente documentado: "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia", *Revista de la Universidad de México*, México, vol. XXVI, núm. 4, diciembre de 1971, p. 1-10.

¹³ Original en el Archivo General de la Nación, ramo *Operaciones de Guerra*, t. 502, p. 126-134.

de tres meses después, cambió de opinión? Este es uno de los misterios insolubles del final del virreinato. Aunque no tanto que no se pueda conjeturar, a partir de confiables pistas documentales, la razón de la suicida determinación de Apodaca del 9 de noviembre, por la que colocaba a Iturbide al frente de una comandancia militar, la del sur, ya dispuesta a pronunciarse contra él. ¿O a favor de él, si cuajaba la tentativa de un golpe anticonstitucional orquestado por el propio virrey, a manera de cordón sanitario político, preparatorio del ingreso al país de Fernando VII?

La consecuencia del paso dado por Venadito, lo sabemos bien, se llama Iguala. Y la fecha de su colofón, 27 de septiembre de 1821. Si se examinan con alguna detención las bases de Iguala — escribe el biógrafo de Apodaca, no sin antes señalar indignado que Iturbide obró “con la más negra perfidia” —, “échese al punto de ver que eran sabias en extremo, pues halagando todas las opiniones contrarias a la causa de la Metrópoli, no chocaban de frente con los defensores de ésta; lisonjeaban a los independientes porque al fin lograban serlo de España, y a los realistas porque Fernando VII continuaba siendo su rey; los tibios veían conservados sus empleos y respetadas sus propiedades, y los liberales establecida una monarquía constitucional que toleraban los republicanos como preludio de su sueño dorado”.¹⁴

La sabiduría política del Plan de Iguala, a que alude el autor arriba citado, consistió tanto en la oportunidad con que fue emitido como en la estratégica concepción de aglutinar, bajo los presuntos beneficios que ofrecía, a todos los contrarios del virreinato agónico (el “connubio de dos debilidades” llamó Ralph Roeder al pacto entre Iturbide y Guerrero). Transacción parecida — noventa años después — a la de Ciudad Juárez, que resultó ser, en ambos casos, fórmula efectiva para su momento, pero condenada al fracaso más absoluto, y a corto plazo, por las mismas fuerzas pugnaces empeñadas en imponer sus respectivas posiciones. “Revolución que transa es una revolución perdida” — dictaminó el agudo Luis Cabrera en 1911. Lo mismo puede aseverarse del movimiento de Iguala: dio en el blanco de su objetivo inmediato, con una carga tal de elementos disolventes (irónicamente aglutinados bajo la más ilusoria de las tres garantías, la “Unión”), que en breve incidirían en su colapso y en la caída y muerte de su promotor.

Ahora bien, las armonías y diferencias que polarizaron, no la unión sino la desunión, se centraban, primordialmente, en los opuestos sentidos y contenidos de “las independencias” de 1810 y 1821. Nada mejor, por lo tanto, que compulsar los postulados de ambos proyectos, sobre la base de sus dos documentos fundacionales-programáticos, emitidos por los dirigentes que encarnaron las posturas irreductibles: Morelos e Iturbide.

**SENTIMIENTO DE LA NACION
(1813)**

PLAN DE IGUALA (1821)*

1 Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.

2 La absoluta Independencia de este reino.

2 Que la religión católica sea la única sin tolerancia de otra.

1 La religión católica apostólica romana sin tolerancia de otra alguna.

¹⁴ *Apuntes* (véase nota 11), p. 60, 62.

* Se indica el orden numérico con que se enlistaron los puntos de ambos programas, porque es importante detectar las prioridades contempladas por sus respectivos autores. Suprimimos los incisos no sustanciales.

5 Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el *Supremo Congreso Nacional Americano*, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números.

6 Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

7 Que funcionarán cuatro años los vocales [diputados], turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

11 Que los Estados mudan costumbres y, por consiguiente, la Patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el Gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyéndolo por el liberal e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra nuestra Patria.

12 Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13 Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

15 Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirán a un americano de otro el vicio y la virtud.

3 Gobierno monárquico, templado por una Constitución análoga al país.

4 Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante, *serán los emperadores*, para hallarnos con un monarca de forma y de hecho, y precaver los atentados de la ambición.

5 Habrá una Junta interior e interinamente, mientras se reúnen Cortes que hagan efectivo este Plan.

6 Esta se nombrará *Gubernativa* y se compondrá de los vocales ya *propuestos al señor virrey*.

7 Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin éste se presenta en México y lo presta; y entonces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

8 Si Fernando VII no se resolviese a venir a México, la Junta o la Regencia mandará a nombre de la Nación, mientras se resuelve la testa que debe coronarse.

14 El cielo secular y regular será conservado en todos sus fueros y propiedades.

12 Todos los habitantes, sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos para optar cualquier empleo.

17 Que a cada uno se le guarden sus propiedades y respete en su casa como un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

19 Que... se establezca por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la Patrona de nuestra Libertad María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

23 Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la Nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo, y su compañero, don Ignacio Allende.

13 Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

[De la introducción al Plan de Iguala]
...supuesto que la rama es igual al tronco, la opinión pública y la general de todos los pueblos *es la Independencia absoluta* de la España y de toda otra nación. Así piensa el europeo, así los americanos de todo origen, así toda la Nación. Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores el año de 1810, y que tantas desgracias originó al ello país de las delicias [sic] por el desorden, abandono y otra multitud de vicios, fijó también la opinión pública de que la unión general entre americanos y europeos, indios e indígenas [sic], es la única base sólida en que puede descansar nuestra común felicidad...

Es llegado a tiempo en que manifestéis la uniformidad de sentimientos y que nuestra unión sea la mano poderosa que emancipe a la América sin necesidad de auxilios extraños. Al frente de un ejército valiente y resuelto, *he proclamado la Independencia de la América Septentrional.*

[Colofón del Plan]

En el transporte de vuestro júbilo, decid: ¡Viva la *Religión* santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional e *Independiente de todas las naciones* del Golfo! ¡Viva la *Unión* que hizo nuestra felicidad!

¿Qué "independencia" configuraba el Plan de Iturbide cuando, después de consignar la forma de gobierno monárquica, se proponía a Fernando VII o a algún miembro de su familia como titulares al rango de "emperador" de México? ¿Qué significaba el hecho de que el virrey decidiera, en última instancia, el nombramiento de los integrantes de la Junta Gubernativa que fungiría mientras llegaba al país el "deseado" Fernando o el pariente que éste determinara? La Iglesia en manos de Lutero. La independencia política de la nación en las manos de quienes hasta entonces la habían combatido más despiadadamente: el rey, el virrey, el propio coronel realista Iturbide, el "ejército valiente y resuelto" que ahora se pronunciaba. Estos factores representaron y encarnaron, para un amplio sector de la comunidad mexicana en ese momento —el momento de Iguala y Córdoba—, la cúpula del antiguo régimen ("para cambiar, que nada cambie"), incompatible, en más de un sentido, con la idea de una independencia total, no mediatizada ni atada al sistema que se pretendía derribar.

Que por lo pronto se generalizara el consenso en torno al paradójico proyecto iturbidista, se debió, de un lado, a la convicción mayoritaria de que se estaba en presencia de un mal incurable e irreversible: el "reblandecimiento del armazón óseo que constituía la estructura interna de la gran monarquía española";¹⁵ de otro —consecuencia lógica de lo anterior—, a la "voluntad" de pronunciamiento de los cuerpos del ejército realista. Los antiguos insurgentes, con Guerrero a la cabeza, previamente invitados, decidieron —mal que les pesara— sumarse al proyecto que, de cualquier manera, los sacaba del estado de "punto muerto" a que habían llegado. Y así, en aras de liquidar una situación insostenible, todas las fuerzas que entraron en juego "transaron", pero a sabiendas de que la dicotomía axial (1810 *versus* 1821) quedaba en pie, y que el conflicto habría de reanudarse desde el día siguiente al de la "liberación" de la capital.

La opción perdida (transitoriamente derrotada) empezó a contemplarse, por voces tan tronantes y detonantes del jaez de Carlos María de Bustamante, Servando Teresa de Mier, José María Luis Mora y muchos otros anti-iturbidistas, pero más aún, anti-borbonistas, como la "legítima" independencia, escamoteada y escarnecida en Iguala. Nada más elocuente, que en fecha tan temprana como noviembre de 1821, cuando Iturbide se hallaba —o creía hallarse— en la cima de su poderío,¹⁶ el doctor Mora, insospechable de populista, evaluara, en juicio atinado y tajante, lo "perdido", en contraposición a lo "ganado". En efecto, al analizar el *Decreto Constitucional* de Apatzingán, publicó estos conceptos, valederos en su tiempo para cuantos cuestionaron la razón de ser de Iguala (el contenido más que el continente), y también en el nuestro, vistos desde una perspectiva sociohistórica: "Tómese en las manos este precioso código sancionado entre el ruido y el estruendo de las armas en el pueblo de Apatzingán. Examínese imparcialmente y se hallarán consignados en él todos los principios característicos del sistema liberal, la soberanía del pueblo, la división de poderes, las atribuciones propias de cada uno de ellos, la libertad de la prensa, las obligaciones mutuas entre el pueblo y el Gobierno, los derechos del hombre libre y los medios de defensa que se deben proporcionar al delincuente. En una palabra, se hallarán demarcados con bastante precisión y puntualidad los límites de cada una de las autoridades establecidas y perfectamente combinadas la libertad del ciuda-

¹⁵ Manuel Ballesteros-Gaibrois, prólogo a Mario Hernández Sánchez-Barba, *La última expansión española en América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, p. xxii.

¹⁶ Sobre la popularidad, espontánea o festinada, de Iturbide, a fines de 1821, véase el erudito estudio de Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México, 1969.

dano y el supremo poder de la sociedad; de suerte que no dudamos afirmar resueltamente que *este código, con algunas ligeras correcciones, hubiera efectuado nuestra independencia y libertad desde el año de 1815.*"¹⁷

Mora responde al interrogatorio que encabeza, a manera de epígrafe, este artículo: no *consumación* sino *contradicción*. Y para remediar ésta y realizar aquélla, la historia tendría que retomar, de inmediato, el cauce original y auténtico. Lo primero: eliminar Iguala y anular a su autor; ello se consiguió pronto, en 1823. Lo último: cancelar definitivamente el monarquismo; logro espectacular en Querétaro, 1867, y culminación rotunda del proceso.

¹⁷ José María Luis Mora, "Discurso sobre la Independencia del Imperio Mexicano", publicado en el *Seminario Político y Literario* (noviembre de 1821), y reproducido en *Obras sueltas*, México, Editorial Porrúa, 1963, p. 469.